

**RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, UNA PLAZA DE TÉCNICA/O DE PROYECTOS**  
**Referencia 02/2026\_TS\_PROYECTOS**

**I. Antecedentes**

1. Con fecha 28 de enero de 2026, se publica en el BOJA n.º. 18 la Resolución, de 22 de enero de 2026, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Técnico/o de Proyectos.

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 29 de enero de 2026 y finalizó el día 11 de febrero de 2026.

3. Con fecha 19 de marzo de 2026, la persona responsable del registro del IAPH emite certificado indicando que se han recibido un total de 14 candidaturas, presentándose una de ellas fuera de plazo.

4. Con fecha 19 de marzo de 2026 se reúne la comisión de selección para revisar la documentación aportada por las candidaturas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, proponiendo a la Dirección General del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.


5. Con fecha 23 de marzo de 2026, se publica en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la Resolución de la Dirección General del IAPH por la que se declara aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo y se abre el plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones.

6. En el plazo previsto se reciben alegaciones por parte de las candidaturas con los códigos siguientes:  
02/2026/5264P  
02/2026/3230D

7. La Comisión de selección, estudiadas las alegaciones junto con la documentación aportada por las personas candidatas, decide estimar en su totalidad las alegaciones presentadas por las dos candidaturas, al quedar acreditadas las causas que motivaron su exclusión provisional.

8. La Comisión de selección acuerda proponer a la Dirección General del IAPH el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Juan José Primo Jurado, Director General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 20 de noviembre de 2019 y en el ejercicio de las funciones que le atribuyen los artículos 13.k) y 14.1 del Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA n.º 29 de 9 de febrero de 2024)


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5ZZWNMRK2KFVLLJCTVKLBU89	PÁG. 1/3	



## RESUELVE

**Primero:** Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir una plaza de Técnica/o de Proyectos y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8.2 de la convocatoria.

El Director General, Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5ZZWNMRK2KFVLLJCTVKLBU89	PÁG. 2/3	



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS INCLUIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO (REF. 02/2026\_TS\_PROYECTOS)

<b>PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAS</b>	
<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</b>	
02/2026/0398Q	
02/2026/1161S	
02/2026/1549D	
02/2026/2936Y	
02/2026/3230D	
02/2026/4314V	
02/2026/5264P	
02/2026/6727K	
02/2026/9323R	

<b>PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAS</b>	
<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN</b>
02/2026/0817T	3.1.6
02/2026/1322V	3.1.5 – 3.1.6 – 6.1
02/2026/5439F	7.1
02/2026/6337E	3.1.6
02/2026/7782D	3.1.6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

14/04/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmU5ZZWNMRK2KFVLLJCTVKLBU89

PÁG. 3/3

